

CONSIDERANDO

*Que el 13 de abril se celebra el **DIA DEL MAESTRO ECUATORIANO**, fecha de grata recordación para la educación y para el magisterio nacional;*

*Que el señor licenciado **SERGIO RIGOBERTO SARMIENTO ARÉVALO**, celebra **25 AÑOS** ininterrumpidos de fecunda labor magisteril, en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón Gualaquiza y de la provincia de Morona Santiago;*

Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

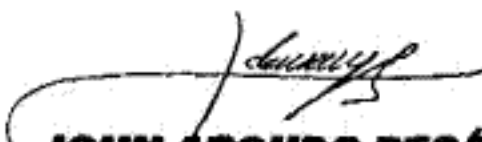
ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por el señor licenciado **SERGIO RIGOBERTO SARMIENTO ARÉVALO**, desarrollada durante **25 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*El Honorable **ROLO SANMARTÍN INIGUEZ**, Diputado por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLELMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL